

## NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. 1292, Año 2008) por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 24 de Abril de 2008, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: Enrique Eskenazi para ocupar el cargo de Presidente, al Señor Sebastián Eskenazi para ocupar el cargo de Vicepresidente, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera.- Presidente: Enrique Eskenazi - Vicepresidente: Sebastián Eskenazi - Directores Titulares: Claudio Adolfo Canepa, Raúl Francisco Catapano, Eduardo Angel Garrote, Néstor Mario Rapanelli, Marcelo Guillermo Buil y María del Carmen Goniel - Directores Suplentes: Matías Eskenazi Storey, Luis Víctor Chirini, Ignacio Cruz Moran, Mauro Renato José Dacomo, Julio Jorge Nacusi, Juan Carlos Miranda, Daniel Luis Calvi y Adolfo Antonio Bocca. En cuanto a la integración de la Comisión Fiscalizadora se designa a los Señores Síndicos Titulares: Israel Lipsich, Rubén Gabriel Laizerowitch y Ernesto Osvaldo Macchi Villalobos. Síndicos Suplentes: Daniel Oscar Morales Ponce, Carlos Mariano Villares y Enrique Fabián Perpiña.

Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. Mercedes Koley, secretaria.

§ 15 63120 Abr. 15

---

## LASECA S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos LASECA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 149, Folio N° 299, Año 2009:

1) Datos de identidad de los accionistas: La sociedad está constituida por el Sr. Sebastián Miguel Listello, argentino, nacido el uno de agosto de mil novecientos setenta, con Documento Nacional de Identidad número 21.692.019, C.U.I.T. N° 20-21692019-9, casado, domiciliado en calle Nottebohn 1711, de la ciudad de San Jorge, de profesión Veterinario, Sr. Gustavo José Del Luján Di Tondo, argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta, con Documento Nacional de Identidad número 21.418.503, C.U.I.T. N° 20-21418503-3, casado, domiciliado en calle Lavalle 1535 de la ciudad de San Jorge, de profesión comerciante, Sr. Juan José Trucco, argentino, nacido el trece de abril de mil novecientos sesenta y nueve, con Documento Nacional de Identidad número 20.598.901, C.U.I.T. N° 20-20598901-4, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1655, de la ciudad de San Jorge, de profesión comerciante, Sr. Diego César Radi, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con Documento Nacional de Identidad número 6.299.465, C.U.I.T. N° 20-06299465-8, casado, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", de profesión Contador Público.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 16 de febrero de 2009.

3) Denominación: LASECA S. A.

4) Domicilio: Avda. Lisandro de la Torre 261 de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, dentro y fuera del país, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación, adquisición, administración, colonización, arrendamiento, ventas o permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de explotación agrícolas y ganaderas. b) Industriales: Mediante la industrialización de productos agropecuarios, tales como cereales, oleaginosas, carnes y lácteos. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, administración, construcción, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc 4) de la y 19.550. d) Comerciales: Mediante la compra venta de productos agropecuarios y sus derivados industrializados. e) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a empresas o sociedades, sociedades de garantía recíproca, ambas por acciones, existen o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse así como la compra de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza los sistemas o modalidades creados o a crearse; la constitución, compra y o ventas de futuros, opciones toda otra modalidad en la operatoria con contratos derivados del mercado granario y su participación en las Bolsas correspondientes, conforme lo autoricen las normas que regulan ese mercado. Todas las actividades previas serán con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, ejerciendo

todos los actos que no serán prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: El Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por un mil quinientas (1.500) acciones de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. El capital Social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro Sebastián Miguel Listello: Acciones suscriptas 615 de valor nominal \$ 100 cada una. "Clase A", nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. Monto de la integración \$ 15.375 Naturaleza del aporte. Efectivo. Gustavo José del Luján Di Tondo: Acciones suscriptas 615 de valor nominal \$ 100 cada una. "Clase A", nominativas, ni endosables con derecho a cinco votos por acción. Monto de la integración \$ 15.375 - Naturaleza del aporte. Efectivo. Juan José Trucco: Acciones suscriptas 186 de valor nominal \$ 100 cada una. "Clase A" nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. Monto de la integración \$ 4.650 Naturaleza del aporte. Efectivo. Diego César Radi: Acciones suscriptas 84 a valor nominal \$ 100 cada una. "Clase A" nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. Monto de la integración \$ 2.100. Total de la integración \$ 37.500. El saldo restante del 75% del capital o sea la suma de \$ 112.500 deberá integrarse cuando el Directorio lo requiera dentro del plazo que no podrá exceder de dos años.

7) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, debiendo la Asamblea a elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y a vicepresidente, en forma conjunta.

8) Se designa para integrar el Directorio como Presidente del mismo la Sra. Sebastián Miguel Listello, como Vicepresidente al Sr. Gustavo José Del Luján Di Tondo, como Director Titular al Sr. Juan José Trucco y como Director Suplente al Sr. Diego César Radi.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

10) Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 12 de abril de 2009.

\$ 20 64807 Ab. 15

---

## PROREQ S.R.L.

### CONTRATO

1) Socios: José Luis González, argentino, comerciante, de apellido materno Bartoleschi, D.N.I 16.464.789 domiciliado en Gral. López 3641 de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/04/63, soltero; y José Luis Prado, argentino, comerciante, de apellido materno Córdoba, D.N.I. 18.244.535, domiciliado en Italia 665 de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 27/08/1966, casado en primeras nupcias con Diana Judith Bargas, D.N.I. N° 28.496.100;

2) Fecha instrumento social: 20 de marzo de 2009.

3) Denominación Social: "PROREQ S.R.L."

4) Domicilio: Italia 665 - San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Pintura de obras y edificios e instalaciones industriales. b) reformas y reparaciones en edificios residenciales y no residenciales. c) Alquiler de equipos para la construcción con y sin operarios. Relacionados con la industria en general. d) Servicios de mantenimientos, reparaciones, acondicionamientos y limpiezas en industrias.

6) Plazo duración: 15 años. A partir de su inscripción.

7) Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000.) representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.

8) Mayorías societaria: Las del art. 160 de la L.S.C.

9) Organo de Administración: A cargo de uno o más Gerentes. Designado Gerente José Luis González, argentino, comerciante, de apellido materno, Bartolesleschi, D.N.I. 16.464.789 domiciliado en Gral. López 3641 de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/04/63, soltero.

10) Uso de firma: Indistinto.

11) Fiscalización: a cargo de los socios.

12) Cierre de balance: 30 de Junio de cada año.

§ 18 64921 Ab. 15

---

**ESPERANZA METAL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia del Distrito Comercial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. Nº 142, Folio 299, Año 2009 - ESPERANZA METAL S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, DESIGNACION DE GERENTE, MODIFICACION ART. 4º Y 5º", se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de Diciembre de 2008 las Sres. Sergio Rosendo Vega D.N.I. 13.911.158 CUIT 20-13911258-0 y Griselda Inés Geese, D.N.I. 16.377.373, CUIT 27-16377373-8 cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad ESPERANZA METAL S.R.L, CUIT 30-68698753-8, con domicilio legal en calle Maipú 3178 de la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe, a favor de Rubén Angel Schneider, D.N.I. 10.695.632, CUIT 23-10695632-4, de profesión comerciante, de estado civil casado, y de Raquél Elsa Geese D.N.I. 12.494.277, CUIT 27-12494277-8 de profesión comerciante, de estado civil casada, ambos domiciliados en calle Güemes 2816 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las Cuotas Social es de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma Ruben Angel Schneider 50% y Raquél Elsa Geese 50% del capital social. Modificándose, en consecuencia, la Cláusula y resultando que la administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios Sr. Rubén Angel Schneider y Sra. Raquél Elsa Geese, quienes detentarán el cargo de socios gerentes de la sociedad - Santa Fe, 27 de marzo de 2009 - Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 64885 Ab. 15

---

**W.L.T. S.R.L.**

**RECTIFICACION DE DATOS**

**PERSONALES**

Axel Norberto Zungri, D.N.I. Nº 21.142.130, en carácter de socio gerente, Informa que en oportunidad de constituir la sociedad W.L.T. S.R.L., inscripta al Tomo 158, Folio 30520, Nº 1562 de fecha 04/09/2007 del Registro Público de Comercio de Rosario, se cometió un error material al informar el estado civil del socio gerente, declarando que era de estado civil soltero cuando debió decir de estado civil casado con Roxana Francini, D.N.I. 20.964.511.

§ 15 64919 Ab. 15

---

**DESARROLLADORA ANCA S.A.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Organización de la Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número al de los titulares y por el período de sus designaciones para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta decisiones válidas por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores.

§ 18 64889 Ab. 15

---

### ATLANTIC GROUP S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

La Gerencia de ATLANTIC GROUP S.R.L., hace saber que con fecha 6 Abril de 2009 acordó establecer su Sede Social en la calle Santa Coloma Martín Isidro N° 9149 de la ciudad de Rosario.

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 06/01/09.

§ 15 64916 Ab. 15

---

### MISION S.A. - INGENIERIA

#### Y SERVICIOS

#### ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen los señores, Gustavo Monjes, DNI. 21.157.052, nacido el 19/11/1969, con domicilio en Sánchez de Bustamante 3125, casado, argentino y comerciante, Sergio Fabián Marcipar, DNI. 16.813.000, nacido el 20/07/1964, con domicilio en Iriondo 351, casado, argentino, contador público, y Pedro Ramón Tiscornia Noël, DNI. 25.982.967, nacido el 5/5/1978, con domicilio en Rioja 1449 Piso 6º - Dto. "A", soltero, argentino, contador público.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de enero 2009.

3) Denominación: "MISION S.A. - Ingeniería y Servicios".

4) Domicilio de la sociedad Sánchez de Bustamante 3125 - 2000 Rosario.

5) Objeto social: La explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, o en cualquier otra forma contemplado por la legislación vigente de las siguientes actividades: a) El desarrollo y la ejecución de proyectos, planos, dirección y administración de obras de ingeniería industrial, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarios, eléctricas, electromecánicas, portuarios, edificios y obras de ingeniería civil y/o de arquitectura. En todas las actividades descriptas precedentemente intervendrán profesionales idóneos en la materia.

6) Plazo de duración 99 años a contar desde la inscripción en el RPC.

7) El Capital Social es de \$ 120.000.- representados por 12.000 acciones de \$ 10.- de valor nominal cada acción, que los accionistas suscriben e integran en partes iguales.

8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los accionistas. El primer directorio está compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Monjes, DNI. 21.157.052, nacido

19/11/1969, con domicilio Sánchez de Bustamante N° 3125, casado, argentino y comerciante, Director suplente: Sergio Fabián Marcipar, DNI. 16.813.000, nacido el 20/06/1964, con domicilio Iriondo 351, casado, argentino, contador público.

9) Organización de la representación legal: Cuando la Asamblea designare un Director Titular, este será el Presidente, quien tendrá la representación legal de la sociedad. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Cuando se designaran dos o mas Directores Titulares, estos deberán actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social se fijó conforme a lo establecido en el Art. 268 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 46 64823 Ab. 15

---

**FRUTAS AGRO S.R.L.**

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de diciembre de dos mil ocho, se reúnen los señores Esteban Ramón Schenone, argentino, D.N.I. N° 17.462.315, con domicilio en calle Laprida N° 824 Dto. B de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de noviembre de 1965, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Sonia Elina Greppi, Daniel Mario Montecchiari, argentino, DNI. N° 17.387.135, con domicilio en calle Castagnino N° 369 de la ciudad de Rosario, nacido el 22 de octubre de 1965, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Liliana Muhll, Daniel Orlando Saldari, argentino, DNI. 16.526.734, con domicilio en calle 27 de Febrero 1572 de la ciudad de Rosario, Nacido el 25 de abril de 1963, de profesión comerciante, casado en primeras Nupcias con Bibiana Marcela Fraile quienes manifiestan ser los únicos socios de FRUTAS AGRO S.R.L, inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 154 Folio 25546 N° 2095 de fecha 26 de diciembre de 2003 a los efectos de prorrogar la duración de la sociedad por cinco años y proceder al aumento del capital social elevándolo a la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00), registrar la cesión de 10 cuotas de capital del Sr. Daniel Orlando Saldari al Sr. Esteban Ramón Schenone modificando las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: La duración de la sociedad se prorroga por cinco años, contados a partir del 26 de diciembre de 2008. Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos, divididos en cuatrocientos cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera, el señor Esteban Ramón Schenone suscribe doscientas diez cuotas de capital, o sea veinte un mil pesos, y el socio Señor Daniel Mario Montecchiari suscribe ciento noventa o sea diecinueve mil pesos, todo en efectivo.

§ 40 64913 Ab. 15

---

**SCALA MANDATARIA S.R.L.**

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Según acta de fecha 28 de enero de 2009, los socios de "SCALA MANDATARIA S.R.L." decidieron lo siguiente:

1) Prorrogar la duración de la sociedad por un plazo de cinco (5) años a partir del vencimiento de la misma, llevándose por lo tanto su vencimiento al día 11 de marzo de 2014.

Según acta de fecha 9 de marzo de 2009, los socios de "SCALA MANDATARIA S.R.L." decidieron la siguiente:

2) Modificar el objeto del contrato social; por lo cual la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Fiduciaria de contratos de Fideicomiso no Financiero y con las limitaciones

del artículo 5 de la Ley 24441 y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal.”

§ 15 64910 Ab. 15

---

**BIZ PAMPA S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de “BIZ PAMPA” S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Marcelino García, español, D.N.I. Nº 92.691.146 nacido el 24 de junio de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Felicidad Chuca, domiciliado en calle Brown Nº 237, de María Teresa, de profesión productor agropecuario; Cristina Felicidad Chuca, argentina, D.N.I. Nº 10.471.953, nacida el 15 de diciembre de 1952, estado civil casada en primeras nupcias con Marcelino García, domiciliada en calle Brown Nº 237, de María Teresa, de profesión comerciante; Marcela García, argentina, D.N.I. Nº 24.109.080, nacida el 3 de febrero de 1975, estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Raimundo Diplotti, domiciliada en calle Brown Nº 237, de María Teresa, de profesión Licenciada en ciencias políticas; y Rodrigo García, argentino, D.N.I. Nº 26.071.882, nacido el 12 de enero de 1978, estado civil soltero, domiciliado en calle Brown Nº 237, de María Teresa, de profesión Ingeniero en Sistema de Información.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25/03/2009.

3) Denominación social: “BIZ PAMPA” S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Corrientes Nº 1198, Piso 4º, depto. A, de Rosario.

5) Objeto social: a) La Producción, Elaboración, Transporte, Comercialización de Productos Agrarios, sus insumos y sus derivados o subproductos y la realización de servicios conexos y b) El desarrollo, comercialización y distribución, de sistemas informáticos, la compra-venta de equipos y elementos necesarios para su utilización y servicios de consultoría vinculados a la informática.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelino García suscribe 600 cuotas sociales que representan \$ 60.000.-Cristina Felicidad Chuca suscribe 200 cuotas sociales que representan \$ 20.000.-Marcela García suscribe 100 cuotas sociales que representan \$ 10.000.- y Rodrigo García suscribe 100 cuotas sociales que representan \$ 10.000.-

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Marcelino García, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

§ 49 64863 Ab. 15

---

**LORENZO CONSTRUCTORA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que la totalidad de los socios de LORENZO CONSTRUCTORA S.R.L. en fecha 30/10/2008 han resuelto lo siguiente: 1) El Sr. Carlos Alberto Ramón Massaccesi transfirió 600 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una

a favor de David Alberto Collar, argentino, DNI. Nro. 13.036.996, nacido el 28 de Marzo de 1960, casado en primeras nupcias con Patricia María Lastra, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 3780 de la ciudad de Rosario. 2) reconducir la sociedad, fijándose un plazo de 15 años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 3) Se reduce el objeto social quedando el art. segundo del contrato social redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a los servicios de contratación de tareas de albañilería y subcontratación de otros rubros. Asesoramiento, proyecto, dirección, conducción técnica, administración y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean estas pública y/o privadas. tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Se aumento el capital social a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).-

§ 23 64888 Ab. 15

---

**INDAMET S.R.L.**

**PRORROGA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que en fecha 30 de marzo de 2009 se resolvió prorrogar la sociedad por el término de 6 meses, de tal forma que la misma vence el 30 de septiembre de 2009.

§ 15 64856 Ab. 15

---

**WHITE CLIMATIZACION S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Integrantes: Oviedo, Javier Alejandro, argentino, de 21 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. N° 32.864.481, con domicilio en calle Don Orione 945, en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y Ciaralucci, Sebastián, argentino, de 23 años de edad, soltero, D.N.I. N° 31.784.845, con domicilio en Av. Alberdi 621 Bis, Piso 2, Dpto. "B", en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento priva o de fecha 16 de Marzo de 2009.

3) Denominación: "WHITE CLIMATIZACION G.N.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: calle Río Negro 6123, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicios Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado Compra y Venta de Equipos de Frío.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando el socio Oviedo, Javier Alejandro, 3600 (tres mil seiscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos: Diez) cada una, o sea \$ 36.000 (Pesos Treinta y seis mil) y el socio Ciaralucci, Sebastián, 400 (cuatrocientas) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, o sea la suma de \$ 400 (Pesos Cuatrocientos).

8) Administración y Fiscalización: Estará cargo del socio Javier Alejandro Oviedo, en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

---

**COMPañIA DE LEASSING S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 1º de Diciembre de 2008, en la Sociedad COMPañIA DE LEASSING S.A. se ha modificado a fecha de cierre del ejercicio social, establecida en el art. 15 del Contrato social, el día 30 de Agosto de cada año por el día 31 de Agosto de cada año. Asimismo y en la misma asamblea se ha designado a los Sres. C.P.N. Rodolfo Tobías Colombo como síndico titular y C.P.N. María Belén Colombo como Síndico Suplente, quienes han aceptado tales cargos. Finalmente en ese mismo acto se ha revocado el cargo de director suplente del Sr. Hernán Di Virgilio, quien ha sido reemplazado por el Sr. Ricardo Esteban Eims, quien ha pasado a integrar el Directorio de la Sociedad.

---

**BIOCOSMETICA S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Silvia Marcela Salvá, D.N.I. 24,282.179, argentina, nacida en Rosario el día 29 de diciembre de 1974, de profesión comerciante, divorciada según sentencia del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, N° 3356 de fecha 13 de noviembre de 2006. con domicilio en calle Alberdi 2208 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; y el Sr. Renato José Verona, D.N.I. 12.522.020, argentino, nacido en Rosario en fecha 7 de octubre de 1956, de profesión comerciante, divorciado según sentencia del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, de fecha 18 de setiembre de 2002, con domicilio en calle Alberdi 2208 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 27 de marzo de 2009.

3) Denominación: "BIOCOSMÉTICA" S.R.L.

4) Domicilio: Alberdi 2208 de Funes, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) comercialización, cualquiera fuera su forma: compraventa, distribución, representación, franquicia, etc.; de productos cosméticos, para la higiene personal y perfumes; b) Importación y exportación, de productos cosméticos, para la higiene personal y perfumes.

6) Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 40.000,00.

8) Administración y dirección: un socio gerente, cargo que recae en la Sra. Silvia Marcela Salvá. Para desempeñar el cargo de gerente será condición necesaria tener la calidad de socio. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Tendrá todas la facultades necesarias, para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza, oficiales privadas o mixtas y ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y/o Municipales.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de mayo.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socio.



## FORZA S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

- 1) Fecha de contrato de cesión de cuotas: 26 de Marzo de 2009.
- 2) Integrantes de la sociedad: Diego Daniel Romagnoli (D.N.I. 27.643.980), Silvana Lorena Romagnoli (D.N.I. 24.566.958), Roxana Gabriela Romagnoli (D.N.I. 26.086.811).
- 3) Denominación Social: FORZA S.R.L.
- 4) Domicilio: Ciudad de Rosario en calle Avenida Juan Domingo Perón N° 7385.
- 5) Cedente: Silvana Lorena Romagnoli (D.N.I. 24.566.958).
- 6) Cesionarios: Diego Daniel Romagnoli (D.N.I. 27.643.980) y Roxana Gabriela Romagnoli (D.N.I. 26.086.811).
- 7) Cesión: 40 cuotas sociales que representan la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) que la cedente reconoce haber recibido en efectivo con anterioridad a la cesión.
- 8) Composición de la cesión: 20 cuotas sociales a favor del Sr. Diego Daniel Romagnoli que representan la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) y 20 cuotas sociales a favor de la Sra. Roxana Gabriela Romagnoli que representan la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000).
- 9) Nueva composición del capital social cláusula: "Quinta: Capital Social - El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, correspondiendo a Diego Daniel Romagnoli, sesenta motas de capital representativas de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y a Roxana Gabriela Romagnoli sesenta (60) cuotas de capital representativas de pesos, Seis Mil (\$ 6.000).

§ 17 64850 Ab. 15

---

## MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A. s/Cambio de Denominación y Domicilio y Modificación Parcial de Estatuto Social - Expte. N° 4024 - Año 2008, en virtud de la Modificación Estatutaria instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 de fecha 28 de Febrero de 2008 obrante a folios 43, 44, 45, 46 y 47 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Segundo, "Cambio de domicilio. Fijación de sede social"; al punto Tercero, "Cambio de denominación"; al punto Cuarto, "Reforma del artículo Primero del Estatuto Social"; al punto Quinto, "Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social"; al punto Sexto, "Reforma del artículo Décimo del Estatuto Social". Por todo lo expuesto, se hace saber por un día: (i) Artículos modificados del Estatuto Social de Mahle Componentes de Motores Argentina S.A. (Continuadora de Mahle S.A. de Argentina) - CUIT Nro. 30-687031138-1: "Artículo Primero. Nombre. Domicilio. La sociedad se denomina "Mahle Componentes de Motores Argentina S.A." (continuadora de Mahle S.A. de Argentina). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. El Directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado"; "Artículo Quinto. Capital Social. Acciones. Características. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quintuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar ofertas de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias. En los futuros aumentos de capital, el capital social puede estar representado por acciones ordinarias o preferidas, debiendo las mismas ser nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho de uno a cinco votos por acción, todo ello sujeto a la decisión de la Asamblea que determine su emisión y lo que establezca la legislación en vigencia. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La asamblea que resuelve el aumento del capital social debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha asamblea puede determinar que el aumento de capital sea elevado a escritura pública. Artículo Décimo. Directorio. Presidente. Vicepresidentes. Representación. El Directorio en su primera sesión, sino lo hubiese hecho la Asamblea, debe designar un Presidente y puede designar dos Vicepresidentes, quienes reemplazan indistintamente al Presidente,

en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o, en su caso, a los dos Vicepresidentes en conjunto. En ejercicio de la representación legal de la Sociedad el Presidente o los Vicepresidentes, en su caso, pueden celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil o artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Para absolver posiciones en sede judicial o administrativa, la representación legal corresponde al Presidente o, en su caso, a los dos Vicepresidentes en conjunto, y a cualquiera de los Directores Delegados, Gerentes Generales o Gerentes Especiales facultados para actuar en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, siempre y cuando entre las facultades que se le atribuyan esté la de absolver posiciones". Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 de fecha 21 de Abril de 2008 obrante a folios 47, 48, 49 y 50 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Sexto, "Reforma del artículo Décimo del Estatuto Social"; al punto Séptimo, "Fijación del número de Directores Titulares y Designación de los mismos por el término de un ejercicio. Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Artículos modificados del Estatuto Social de Mahle Componentes de Motores Argentina SA (Continuadora de Mahie SA de Argentina) - CUIT Nro. 30-68703138-1. Artículo Décimo. Directorio. Presidente. Vicepresidentes. Representación. El Directorio en su primera sesión, sino lo hubiese hecho la Asamblea, debe designar un Presidente y pueden designar por lo menos dos Vicepresidentes quienes, para aquellas cuestiones que no impliquen asumir la representación legal de la sociedad, reemplazan indistintamente al Presidente, en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o, en su caso, a dos cualesquiera de los Vicepresidentes quienes deberán actuar conjuntamente. En ejercicio de la representación legal de la Sociedad el Presidente o los Vicepresidentes, en su caso, pueden celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Para absolver posiciones en sede judicial o administrativa, la representación legal corresponde al Presidente o, en su caso, a los dos Vicepresidentes indistintamente, y a cualquiera de los Directores Delegados, Gerentes Generales o Gerentes Especiales facultados para actuar en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, siempre y cuando entre las facultades que se le atribuyan esté la de absolver posiciones; (ii) Designación de autoridades del Directorio de Mahle Componentes de Motores Argentina SA (continuadora de Mahle SA. de Argentina) - CUIT Nro. 30-68703138-1, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Señor José Milton Laugenio (Nacionalidad: Brasileña, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresas - C.P.F. 460.312.278-00. Fecha de Nacimiento 22/08/1948 - Domicilio: Santos Vega 43 - Rafaela - Santa Fe); Vicepresidentes: Señor Axel Erhard Brod (Nacionalidad: Alemán Residencia Brasileña, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresas, R.N.E. W432250-Z. Fecha de nacimiento: 15/07/1957 - Domicilio: Dr. Zamenhoff 88 - Rafaela - Santa Fe); Señor Francisco José Fornieles (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresa, Libreta de Enrolamiento: 4.406.073, Fecha de nacimiento: 08/01/1943 - Domicilio: Martín Fierro 165 - Rafaela - Santa Fe) y Señor Diego Carlos Verardo (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresas, Libreta de Enrolamiento: 8.189.696. Fecha de nacimiento: 22/04/1950 - Domicilio: Saavedra 197 - Piso 3ero - Dpto. A - Rafaela - Santa Fe). Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Hugo Orlando Vicnr, secretario.

§ 132 65004 Abr. 15

---

## ANRO S.A.

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, secretaría del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha: 18 de Marzo de 2009, se hace saber que por Resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 6 de Diciembre de 2006, han sido designados como miembros del Directorio de la razón social "ANRO S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Rufino y Sede Social en calle Chacabuco N° 157; que tienen mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance cerrado al 31 de Julio de 2009, las siguientes personas: Presidente: Claudio Daniel Nieva (Titular de la CUIT N° 20-16110668-3), argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1962, hijo de Feliciano Nieva y de Alcira Zulema Vargas, D.N.I. N° 16.110.668, divorciado de sus primeras nupcias de Carolina Gabriela Cles, domiciliado en calle Garay N° 427 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- Directora Suplente: Mirta Liliana Nieva, argentina, nacida el 26 de Junio de 1959, hija de Feliciano Nieva y de Alcira Zulema Vargas, soltera, D.N.I. N° 13.099.947, domiciliada en calle Derqui N° 314/21, Piso 1º Dpto. "D" de la Ciudad de Córdoba, Capital de la provincia del mismo nombre.

§ 18 65041 Abr. 15

---

## DISTRIBUIDORA HOGAR S.R.L.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y según Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.009, se ha dispuesto la publicación del presente edicto en relación a DISTRIBUIDORA DEL HOGAR S.R.L., a efectos de hacer saber lo siguiente: a) Ratificar y Designar Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad ratificar a la Señorita Juliana Marta Isern Reali, DNI: 26.527.647, argentina, nacida el 16 de agosto de 1978, soltera, Contador Público Nacional, domiciliada en Av. La Quemada 2020 de la ciudad de Firmat como socio gerente e incorporar a la señorita Eleonora María Isern Reali, DNI: 28.956.351, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1981, soltera, Profesora de Educación Física, domiciliada en Av. La Quemada 2020 de la ciudad de Firmat como socio gerente. Ambas ejercerán su mandato de acuerdo a la cláusula sexta del Contrato Social.

§ 15 65031 Abr. 15

---

### COMPAÑIA NATURAL S.A.

#### CONTRATO

Accionistas de la Sociedad: Cristián Bejer, argentino, mayor de edad, nacido, domiciliado en Rosario en Córdoba 1147, 14º 06, D.N.I. Nro. 12.522.989, Contador Público; y Norberto Valerio Castro, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Rosario en Centeno 510 Dto. I, D.N.I. Nro. 8.524.555, comerciante.

Denominación y Domicilio: COMPAÑIA NATURAL SA, Córdoba 1147, 14º 06, Rosario.

Objeto: Comercialización de productos de consumo masivo del ramo alimentario y de indumentaria en general, sus derivados y afines, así como el desarrollo y venta de servicios de comercialización relacionados con dicha actividad. De la misma manera, se dedicará al desarrollo y/o implementación de sistemas y/o campañas destinados a la optimización de la gestión del área de comercialización y/o de administración de empresas relacionadas con los medios de comercialización y/o así como evaluación de planes de negocios y/o asesoramientos especiales en tales áreas.

Capital Social: \$ 50.000.- representado por 500 acciones de \$ 100.- cada una.

Duración: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno o cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 30 de Junio de cada año.

Fecha del Instrumento de constitución: 24/09/02.

Primer Directorio: Presidente Cristián Bejer; Director Suplente Norberto Valerio Castro.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284º de la Ley 19550.

§ 26 65050 Abr. 15

---

### ODD GROUP S.A.

#### ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Agosto de 2008. Modificado según Texto Ordenado con fecha 20 de Diciembre de

2008.

2) Socios: la Sra. María Florencia Igea, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1984, vendedora, D.N.I. 31.298.958, soltera, con domicilio en Dorrego 937 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Alfredo Javier Alonso, argentino, nacido el 9 de octubre de 1976, comerciante, DNI. 25.540.204, casado en primeras nupcias con Isabel Judith Ortega, D.N.I. 26.616.492, con domicilio en Luis María Drago 2024 de Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Mariano Martín Giorgi, argentino, nacido el 26 de marzo de 1977, Consultor Técnico, D.N.I. 25.866.071, soltero, con domicilio en calle Fortunato Devoto 541 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de "ODD Group Sociedad Anónima" con domicilio en Dorrego 937 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, por un lapso de 99 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y administración de la información y el conocimiento en la organización, entre otros. 2) Desarrollo de software a medida, cuando es actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros. 3) Servicio de depósito en garantía ("escrow") de software, incluyendo código fuente, sitios web, y aplicaciones web. Para cumplir con el objeto se contratará a profesionales debidamente habilitados para el ejercicio profesional por sus matrículas respectivas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes y este Estatuto.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley de Soc. Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición.

5) Capital \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) el que se encuentra dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal pesos diez (\$ 10.-) c/u.

6) Administración, dirección y representación: como directores titulares, presidente, a la Srta. María Florencia Igea, y José Miguel Dilaj, directores Suplentes al Sr. Mariano Martín Giorgi y al Sr. Alfredo Javier Alonso.

7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de diciembre de cada año.

\$ 44 65026 Abr. 15

---

## **IDCAR S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "IDCAR S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Carolina Gimena González Cantarutti, argentina, D.N.I. 35.175.490, nacida en Paraná, el 31 de marzo de 1990, 18 años, emancipada, estudiante, soltera, con domicilio en calle Coronel Díaz 502 de la ciudad de Paraná y Carla Valeria González, argentina, D.N.I. 34.014.391, nacida en Paraná, el 15 de octubre de 1988, 20 años, emancipada, estudiante, soltera, con domicilio en Rivadavia 156 6to B de la ciudad de Paraná;

2) Fecha de Constitución: 20 de Febrero de 2009.

3) Denominación Social: "IDCAR S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: calle Córdoba 1473, Santa Fe.

6) Objeto Social: alquiler de automóviles con o sin chofer, compra y venta de automotores y bienes accesorios, lo cual podrá hacer por cuenta propia o de terceros o asociada terceros.

7) Capital Social: El capital social está compuesto por la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en Cien cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000), valor nominal cada una;

8) Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carolina Gimena González Cantarutti, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 31 de marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 20 64947 Abr. 15

---

## **JUACO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Inst. Dto. Civil y Com. 1ª. Nom. a/c del Reg. Públ. Com., ha ordenado la siguiente publicación de constitución de Sociedad:

Denominación: JUACO S.R.L.

Fecha contrato: 15/12/08.

Socios: Gutiérrez, Carlos Alfredo, apell. mat. Friera, argentino, nacido el 28/12/1952, D.N.I. Nº 10.338.461, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Alberdi Nº 1.905, Santo Tomé, Pcia. Santa Fe, Gutiérrez, Nerina Guadalupe, apell. mat. Martín, argentina, nacida el 19/10/1983, DNI Nº 30.452.143, soltera, comerciante, domiciliada en calle Alberdi Nº 1.905, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. Santa Fe, y Gutiérrez, Yamila Belén, argentina, nacida el 18/02/1988, D.N.I. Nº 33.468.573, soltera, Comerciante, domiciliada en calle Alberdi Nº 1.905, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.

Domicilio Sede: Mariano Candiotti Nº 3.285, Santo Tomé, Pcia. Santa Fe.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Carnicería y Fábrica de Chacinados para la venta al por mayor y/o menor de sus productos; b) Matarife Abastecedor o Carnicero de ganado bovino, porcino, ovino y caprino; y comercialización mediante la compra, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución, importación y exportación de carnes y embutidos en general, para comercializar al por mayor y menor, pudiendo adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin; c) Despostador de carne vacuna y/o porcina para la venta en sus diferentes trozos, para comercializar al por mayor y/o al por menor.

Capital: se fijó en la Suma de \$ 120.000,00, dividido en 1.000 cuotas de \$ 120,00, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Gutiérrez, Carlos Alfredo, 500 cuotas, Gutiérrez, Nerina Guadalupe, 250 cuotas, y Gutiérrez, Yamila Belén, 250 cuotas.

Administración: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por el señor Gutiérrez, Carlos Alfredo, a quien se le confiere el carácter de Socio Gerente.

Fecha cierre balance: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 3 de Abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 64992 Ab. 15

---

**ESPACIOS INTELIGENTES S.A.**

## ESTATUTO

1- Integrantes: Rodrigo Martín Ojeda, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Edith Stuto, analista de sistemas, domiciliado en la calle Río de Janeiro 1753 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 26.710.301, Emmanuel Ricardo Monje, argentino, nacido el 20 de Junio de 1983, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en calle Urquiza 4518 de la ciudad de Rosario, DNI. N° 30.168.020, y Santiago Rubén Traverso, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1985, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rioja 5135 de la ciudad de Rosario, DNI. N° 31.527.014.

2- Fecha de instrumento de constitución: 25 días del mes de Febrero de 2009.

3- Denominación de la sociedad: "ESPACIOS INTELIGENTES" S.A.

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Maipú 528 Piso 5, oficina 2, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo, diseño, adquisición y comercialización de software y hardware ya sea en sistemas informáticos completos o componentes y partes de éstos, la prestación de servicios informáticos y el desarrollo de sistemas biométricos; tanto para el mercado interno como para el mercado externo. De requerirlo la prestación objeto del intercambio, la sociedad acudirá a servicios de profesionales con habilitación matricular en la disciplina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7- Capital social: El Capital Social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

8- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio y son elegibles, sin intervalos, por nuevos períodos.

9- Representación legal: Esta compuesta por un Presidente o un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Emmanuel Ricardo Monje; y Director Suplente: Rodrigo Martín Ojeda.

10- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

11- Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al VicePresidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

12- Fecha de cierre de ejercicio comercial: 30 de Junio cada año.

\$ 46 64960 Ab. 15

---

**HERNANDEZ S.R.L.**

## CONTRATO

Domicilio: Roque Sáenz Peña 2085 - Chabás - Santa Fe.

Duración: 10 años.

Socios: José Antonio Hernández, argentino, DNI 13.383.682, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Maris Rapaccini, nacido el 13 de Noviembre de 1957, de 51 años de edad, domiciliado en Moreno 2207 de Chabás, Santa Fe; y Osvaldo José Hernández, argentino, LE 6.123.408, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly María Natali, nacido el 11 de Agosto de 1937, de 71 años de edad, domiciliado en Av. Colón 1554 de San José de la Esquina, Santa Fe.

Objeto social: Venta de Maquinarias agrícolas y sus repuestos como así también la realización de fletes con vehículos propios y de terceros.

Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una, suscripta por los socios en partes iguales. Integración: 25% o sea \$ 25.000, con Boleta de Depósito que se adjunta y el saldo se efectivizará en 180 días.

Administración: José Antonio Hernández y Osvaldo José Hernández en su calidad de Socios Gerentes.

Firma social: Indistinta.

Balance General: 31 de Diciembre.

Representación legal: José Antonio Hernández y Osvaldo José Hernández como Gerentes.

Fecha constitución: 12 de Marzo de 2009.

Fiscalización: José Antonio Hernández y Osvaldo José Hernández como Gerentes.

\$ 20 64993 Ab. 15

---

## SERVICIOS GASTRONOMICOS EL QUEBRACHAL S.R.L.

### CONTRATO

Socios: Irma Marta Bustamante, D.N.I. N° 11.615.087, nacida el 14 de Setiembre de 1955, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en calle Estrada 470 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Melina Francioni, D.N.I. N° 32.758.565, nacida el 26 de Julio de 1987, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 671 de Pueblo Muñoz, Provincia de Santa Fe; Bruno Gunegondi, D.N.I. N° 32.758.600, nacida el 26 de Octubre de 1987, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 666 de Pueblo Muñoz, Provincia de Santa Fe, y Pablo Maccari, D.N.I. N° 24.642.872, nacido el 01 de Junio de 1975, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ocampo 570 de la ciudad le Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 12 de Febrero de 2009.

Denominación: SERVICIOS GASTRONOMICOS EL QUEBRACHAL S.R.L.

Domicilio social: Los Molinos 2156 - Roldán.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro de la gastronomía: explotación de comisiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, proveer equipamiento gastronómico en venta y/o alquiler, organizar eventos, alquilar salones para fiestas con o sin servicio gastronómico.

Duración: Diez (10) años a partir del día de su inscripción registral.

Capital: Setenta Mil (\$ 70.000), dividido en setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración - Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no designados por la Asamblea de Socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de dos (2) años pudiendo ser removidos. Gerente: Designados por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de constitución el socio Pablo Maccari - D.N.I. N° 24.642.872 y la socia Melina Francioni - D.N.I. N° 32.758.565.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes - previa solicitud a la Gerencia - podrán tener acceso a los Libros, comprobantes y demás papeles de la sociedad.

Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 46 65043 Ab. 15

---

**S C CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Carlos Alberto Sanders, D.N.I. 12.525.074, nacido el 14-05-1958, casado en primeras nupcias con Patricia Inés Bondino, domiciliado en AV. Pellegrini 1876 Piso 11 Dpto. A - Rosario y Carlos Guido Sapienza, D.N.I. 12.823.938, nacido el 04-04-1959, soltero, domiciliado en J. C. Paz 1601, Rosario, argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 23 de Marzo de 2009.

3) Denominación: S C CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Av. Pellegrini 1876 - 11 - A, Rosario.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto Construcción de inmuebles.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 60.000 (Sesenta mil pesos), dividido en 6000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto e integrado: Carlos Alberto Sanders: 5400 cuotas, o sea \$ 54.000; y Carlos Guido Sapienza 600 cuotas, o sea \$ 6.000. Los socios integraron el total en este acto, en especie, conforme Inventario Certificado por Contador Público.

8) Administración a cargo del Gerente: Carlos Alberto Sanders.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 64948 Ab. 15

---

**T-BABY S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

La sociedad T-BABY SRL por instrumento de fecha 23 de Diciembre de 2008 ha resuelto lo siguiente:

Incrementa su capital a la suma de \$ 60.000 integrado el aumento de \$ 48.000, con capitalización parcial del saldo de la cuenta Resultados No Asignados. Prorroga su vigencia por 10 años feneciendo dicho plazo en fecha 08/01/2019.

Designa como gerente de la misma a la Sra. Paola Alejandra Marin, DNI 21.764.783, argentina, CUIL N° 27-21764783-0, nacida el 27 de septiembre de 1970, casada, domiciliada en calle Honduras 6038 torre 2 piso 2 C de Capital Federal.

Rosario, Abril de 2009.

\$ 15 64959 Ab. 15

---